



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.

Se comunica al público que PAT PRIMO ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. aumentó su capital en USD \$ 1'000.000,00; fijó su nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Diciembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.001392 de 6 de abril de 2010.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- CAPITAL: El capital de la Compañía es de cuatro millones seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 4'650.000,00), dividido en cuatro mil seiscientos cincuenta acciones (4.650) ordinarias, nominativas e indivisibles, de mil dólares cada una (USD 1.000,00). El capital autorizado de la compañía será de nueve millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 9'300.000,00)"

Quito, 6 de abril de 2010

Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(22741)



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA KENIKANN CIA. LTDA.

La compañía KENIKANN CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo Interino del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de Abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.10.001503 de 14 de Abril de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA ACTIVIDAD MERCANTIL EN TODOS SUS CAMPOS; B) LA REALIZACION, AL POR MAYOR Y MENOR, DE TODA CLASE DE NEGOCIOS O ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA REPRESENTACION, FABRICACION, MERCADEO ...

Quito, 14 de Abril de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,  
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(22762)